

En su quincuagésimo tercer número (53), la Revista *Diálogos de Saberes* presenta distintas perspectivas críticas sobre la *justicia transicional*, en una óptica *interdisciplinaria*. Este número es el resultado de un esfuerzo colectivo e interinstitucional entre el Programa de Encuentros Culturales de la Universidad de Roskilde y el Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Universidad Libre.

Como editores invitados, es muy grato presentar esta edición que ha cobrado vida a pesar de las dificultades y contratiempos generados por la pandemia de la COVID 19 en el ámbito mundial. En este sentido, queremos expresar nuestra gratitud a todos los autores, no solo por la estimulante respuesta a la convocatoria circulada en el 2019, sino también por toda su paciencia en el proceso de publicación de la revista.

El número comprende ocho (8) artículos que reflexionan sobre el desarrollo de la *justicia transicional* en Latinoamérica y el Caribe, África y el Medio Oriente. A lo largo de la edición, la variedad regional de experiencias transicionales descritas da cuenta del carácter *global de la justicia transicional* y su relación con disciplinas como las *relaciones internacionales*, los *estudios sobre la memoria*, el *derecho* y la *antropología del genocidio*.

Para iniciar, el profesor Fabra Zamora analiza los retos que genera la refrendación política de una negociación de paz. En su artículo, el autor toma como ejemplo los Acuerdos de la Habana, firmados en el 2016. El profesor de la Universidad de Toronto indaga sobre el significado y alcance de la refrendación de dichos acuerdos para la transformación política y moral de una sociedad que ha coexistido con décadas de violencia como la colombiana. Sin ánimo de dar una respuesta concluyente, Fabra Zamora plantea la importancia de reflexionar sobre los aspectos morales que nutren el debate político y ético en procesos de transición, utilizando elementos de la teoría constitucional y jurídica.

En el segundo artículo, Juan Pablo Cardona Chaves ofrece una exposición de las formas de garantismo penal y destaca la vigencia de esa tradición de pensamiento para comprender la *finalidad restaurativa* de las penas en el *sistema penal transicional colombiano*. El análisis propuesto por Cardona invita a retomar las discusiones clásicas sobre el papel *del castigo penal* y su significado en los *procesos transicionales*.

La tercera contribución es un aporte de la profesora Julia Suarez Krabbe, editora invitada de este número. El texto presenta una reflexión innovadora y emotiva sobre los lamentables sucesos que marcaron la Toma del Palacio de Justicia en 1985 en Bogotá. El ensayo entrelaza innovadores aportes del *pensamiento social afroamericano*, específicamente, la obra del filósofo Cornell West. Suárez-Krabbe señala que para lograr superar los traumas sociales y políticos de la violencia prolongada, esta debería sensibilizarnos y generar escenarios dialógicos sobre lo justo, basándose en la idea de *justicia* como *expresión pública del amor* (West). El planteamiento es sugerente y supone una transformación profunda de la noción jurídica de la *justicia*, tan influida por *formalismos* que evaden aspectos éticos e históricos que caracterizan los conflictos.

El siguiente texto describe cómo la *normalización de la violencia de Estado* en Colombia ha generado una deplorable indiferencia social en la sociedad colombiana. Los investigadores de la Universidad de Monash, Eleanor Gordon y Elliot Evans sostienen que la violencia estructural en Colombia ha desencadenado prácticas institucionales lamentables en las que la vida de las personas pertenecientes a grupos históricamente marginados ha sido instrumentalizada de manera sistemática. Según los autores, esta *instrumentalización* es consecuencia de la *exclusión violenta del otro* (*othering*), la cual ha dado lugar a una idea reduccionista de *seguridad* que se basa en la militarización de la vida cotidiana y en el número de bajas del oponente bélico. A lo largo del artículo, los autores analizan rigurosamente el significado político y social de los falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales, describiendo el impacto de dicha práctica institucional en los sectores menos favorecidos de la sociedad colombiana.

En perspectiva del espíritu crítico de la edición, el texto del profesor Reinhardt Koessler nos presenta un recuento del *genocidio* del pueblo Herero en Namibia. El profesor alemán expone los daños causados por el *colonialismo alemán* y reflexiona sobre la posibilidad de la *justicia histórica* en la actual Namibia. La exigencia de *reparaciones* por parte un sector importante de los descendientes de las víctimas directas del *genocidio* y la reacción del Estado alemán nutren la discusión, sin dejar pasar por alto los retos que suponen las políticas de reparación y el discurso del Estado nación, en un contexto postcolonial.

Los tres textos que siguen abordan dos de los aspectos centrales en los debates sobre la *justicia transicional*: la *proporcionalidad de las penas* y la *impunidad de la violencia sistemática* causada por *delitos de masa* como el *genocidio*.

En esa línea crítica, Joana Loyo analiza la tendencia reciente de utilizar *penas alternativas* a la prisión en los sistemas penales transicionales, usando como estudio de caso la implementación de *sanciones transicionales* en el Salvador. La autora contrasta la relación de este tipo de sanciones con el *derecho penal internacional* y la obligación de sancionar que tienen los Estados, según las convenciones y tratados de protección a los *derechos humanos*. El contraste presentado nos invita a validar la articulación de *sanciones*, según las particularidades de cada contexto. No obstante, el texto destaca la necesidad de no perder de vista la *eficacia* y significado de dichas *sanciones* para

las víctimas, incluso las de *enfoque restaurativo*. Con lo anterior, Loyo destaca uno de los retos principales de la *justicia transicional*: la materialización del *principio de no repetición*.

Finalmente, las contribuciones de Fazil Moradi y José Atilés Osoria resaltan la necesidad de comprender la *impunidad de la violencia causada por los genocidios*, en los que el *colonialismo* en su dimensión política y epistémica han jugado un papel determinante. Esto ocurre recurriendo a distintos referentes teóricos críticos del papel de la *modernidad* y sus ideas de *justicia* en el presente. A pesar de narrar escenarios de impunidad en lugares distantes –temporal y geográficamente–, los dos autores describen el *silencio de los dispositivos transicionales* respecto a las prácticas perversas como la *trata de esclavos* en el Caribe, desde la *expansión colonial*, el *feminicidio* y *genocidio* en Irak, ocurrido en años recientes con sus distintas invasiones.

JULIA SUÁREZ KRABBE
JOHN FITZGERALD MARTÍNEZ
GUSTAVO ROJAS-PÁEZ
Editores invitados